En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 21 de enero 2026

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N N° 7077

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el cambio de nombre de la Patente Comercial que continuación se individualiza:

ROL:	209328
NOMBRE ANTERIOR:	CLAUDIO RUMINOT BUSTOS
RUT:	13.466.245-K
DIRECION:	AV. LOS CERRILLOS N°1431
NOMBRE ACTUAL:	**NICOLAS ANICETO RUMINOT UBILLA**
RUT:	**21.517.865-K**
GIRO:	**PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA.**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. de Patentes Comerciales

JEFA DEPARTAMENTO (S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS

DIRECTOR DE RENTAS (S)
MUNICIPAL

21/01/2026
Distribución:
- Dirección de Rentas
- Archivo Patentes